

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17868 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente SE HACE SABER que en el procedimiento concursal número 0000099/2012, seguido en virtud de la declaración de concurso de Prefabricados Julca, S.L. y CIF n.º B38002812, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte Dispositiva

Acuerdo: cerrar la fase común, abrir la fase de convenio y admitir a trámite la propuesta de convenio presentada por la Procuradora Doña Carmen Blanca Orive Rodríguez, en representación de la concursada.

El Secretario judicial ha señalado fecha para la Junta de acreedores dentro de los treinta días hábiles siguientes y se celebrará el día 17 de junio de 2014, a las 10,00 en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Se designa al Administrador Concursal Don Mario González Rodríguez, a fin de presidir la Junta de acreedores convocada.

Dese Publicidad a este Auto, conforme al artículo 23 LC, y notifíquese al Administrador concursal y a las partes personadas en el concurso.

Dese copia del convenio a la administración concursal, a fin de que en el plazo de diez días proceda a su evaluación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140023790-1